

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 5 DE JUNIO DE 2023 POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES A OTORGAR POR LA CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS DIRIGIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, TRASTORNO MENTAL GRAVE O ENFERMEDAD MENTAL GRAVE.

TABLA DE DISPOSICIONES AFECTADAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66.1 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el Proyecto de Decreto por la que se modifica la Orden de 5 de junio de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales para la prestación de servicios y el desarrollo de proyectos dirigidos a personas con discapacidad, trastorno mental grave o enfermedad mental grave, procede declarar que con este proyecto de decreto se mantiene la vigencia de la Orden de 5 de junio de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales para la prestación de servicios y el desarrollo de proyectos dirigidos a personas con discapacidad, trastorno mental grave o enfermedad mental grave, modificando una disposición transitoria que permite la adaptación de las bases reguladoras y las correspondientes convocatorias a la evolución normativa y socioeconómica del sector.

Por lo demás, el contenido del proyecto de decreto respeta la legislación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como la normativa estatal vigente.

En Mérida, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SEPAD

Csv:	FDJEXNR5YPZQX66M5ZWPCZE7GR7A9N	Fecha	20/11/2025 23:02:25
Firmado Por	ESTRELLA MARTINEZ LAVADO - Directora Gerente Del Sepad		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

